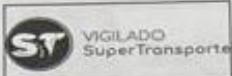


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTECDA HANGARES SAS PALACE
NIT: 900105556
Teléfono: 2620484 - 3137482666
E-mail: tesoreria.cda@june.net.co
Dirección: CARRERA 50 N° 39-13 MEDELLIN
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-11-12	Nombre o Razón social JORGE ORLANDO TORO BARRERA	Documento de Identidad CC (X) NIT () No. 3481892
Dirección MEDELLIN	Teléfono fijo o Número de Celular 3023492168	Ciudad Medellin
Correo Electrónico norefriere@gmail.com		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SNV122	País: Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan
Modelo: 2014	Número de licencia de transito 10025086620	Fecha Matrícula 2014-01-11	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis IN1MC2E26Z0000673
No de Motor YD2532544SA	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 2488	Kilometraje 189414	Número de pasajeros, (sin incluir conductor)	Blindaje
Potencia (si aplica) 127	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-01-22	Conversion GNV Sí () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (sí/no)	
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	%	sí	
		Inclinación							
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	%	sí	
		Inclinación							
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	sí	sí	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux			
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad		
							Klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 77.5	Delantera Derecha	Valor 54.8	Trasera Izquierda	Valor 80.5	Trasera Derecha	Valor 67.8	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	------------	-------------------	------------	-------------------	------------	-----------------	------------	-----------	----------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3982	6103	N	Eje 1	3961	5607	N	0.53	(20,30)	30	%
Eje 2	3178	4772	N	Eje 2	3270	4287	N	2.81	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor 69.3	Mínimo 50			% 0			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
31.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	3236	10875	N	Sumatoria Derecho	3261	9894	

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -3.67	Eje 2 3.24	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	---------------	-------	-------	-------	---------------	-------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

maño normalizado la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
-------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)										
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T										
(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano) (ppm)
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	
Ralentí	%	%	%	%	%	%	%	%	%	Valor
Crucero	%	%	%	%	%	%	%	%	%	Valor
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)										
Temperatura de prueba	Temperatura			Temperatura ambiente			Humedad Relativa			
Condiciones Ambientales										

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL									
Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales			LTOE Estándar		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura Ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %	430	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).	
Código	Descripción

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).	
Código	Descripción

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA	
Código	Descripción

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS					
	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)
IZQUIERDA	4.00	4.00			
DERECHA	4.00	4.00			

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes y de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes y usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT: (A)
--	-----------------------------	--------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
---------------------------------------	-----------------------------

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Remolque o similares
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
Presion eje1 derecha 1 45.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 46.0 PSI Presion eje2 derecha 1 47.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 47.0 PSI P 16.0 PSI

Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

e recuerda que la próxima revisión la debe realizar antes del día domingo, 12 de enero de 2025

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



2024-11-12 SNV122 09:57



2024-11-12 SNV122 09:57

I. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Mixta - Alineador al paso mixto Beissbarth SN: BM0000184
 - Mixta - Frenometro liviano/universal Beissbarth SN: EC0001104
 - Mixta - Probador de suspencion EUSAMA Beissbarth SN: EF0000335
 - Mixta - Probador De Holguras Coipe SN: 22.25.17
 - Mixta - Profundimetro SHAHE SN: WD2304A0437

OFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingenieria S.A.S

NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES.

David Herrera Ortiz [Alineación, peso, suspensión y frenos], Byron David Munera Uribe [Profundidad de labrado], Byron David Munera Uribe [Oríonal inferior], Jose David Herrera Ortiz [Inspección sensorial interior], Byron David Munera Uribe [Foto delantera], Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial exterior], Byron David Munera Uribe [Tercera placa], Byron David Munera Uribe [Foto trasera], Byron David Munera Uribe [Oríonal motor].

BBBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO ALFORTIANTO P. Y EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA.

S FEIJÓO PATIÃO PAS

El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsable o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de 2002 o la que modifique o sustituya.

En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes a los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 370.

Fin del informe